

ACTA DE SESIÓN

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PATRIMONIO Y VEHICULOS; AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN,
JALISCO.

Sesión 22 veintidós de Junio del año 2016

Periodo Constitucional 2015 - 2018

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 22 veintidós de Junio del 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial de Sala de Regidores del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 36 fracción I, 43 fracción II, 44, 64 fracción I, 73 fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; estando presentes, la mitad más uno de los presidentes y vocales convocados, tuvo verificativo la **SESIÓN DE TRABAJOS CONJUNTOS ENTRE LAS COMISIONES EDILICAS DE PLANEACIÓN Y PATRIMONIO Y VEHICULOS**, la cual se desarrolló mediante el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso emitir la determinación del uso o utilización del predio denominado "pista aérea" localizado en la Colonia La Primavera.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El presidente de la Comisión de Patrimonio y Vehículos, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, procedió a verificar lista de asistencia, resultando de la siguiente forma: - - - - -

Nombre	Cargo	Asistencia
Comisión de Patrimonio y Vehículos		
C. Carlos Álvarez Ramírez	Presidente	Presente
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Vocal	Ausente
C. Jesús Agustín Hernández	vocal	Presente
C. Julio César Márquez Lizárraga	Vocal	Presente
C. Alejandro Ramos Flores	Vocal	Presente
Comisión Planeación		
C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	Presente
C. J. Jesús Agustín Hernández	Vocal	Presente
C. Carlos Álvarez Ramírez	Vocal	Ausente



El C. Carlos Álvarez Ramírez, Presidenta de la Comisión de patrimonio y Vehículos, informó sobre la **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, encontrándose presentes cinco de los integrantes convocados de ambas comisiones, siendo la mayoría, por lo que se declara abierta la sesión de trabajos conjuntos entre las comisiones edilicias de Planeación y Patrimonio y Vehículos.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día.

Abordando el primer punto, el presidente de la Comisión de Patrimonio y Vehículos da **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**, mismo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que, se procedió al desahogo del orden del día.

TERCER PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso emitir la determinación del uso o utilización que se le puede dar al predio denominado "pista aérea" localizado en la Colonia La Primavera.

El C. Carlos Álvarez Ramírez; Presidente de la Comisión de Patrimonio y Vehículos; expone ante los vocales presentes en la sesión, la iniciativa de acuerdo con turno a comisión de Patrimonio y Vehículos y Planeación para la determinación del uso del inmueble denominado "pista aérea" localizado en la Colonia La Primavera. Ya que como es sabido en la pasada sesión ordinaria de Ayuntamiento, llevada a cabo en fecha 22 de Abril de la presente anualidad, se acordó turnar a estas comisiones de Patrimonio y Vehículos y Planeación, el análisis y discusión para emitir una determinación de uso para el predio denominado "pista aérea"; manifestando como antecedente que tras una exhaustiva investigación por parte de la Sindicatura y tras la realización de varias acciones y gestiones ante el archivo General de la Nación, fue posible la obtención de copias certificadas de la publicación del decreto presidencial de fecha 22 de Octubre de 1971 mil novecientos setenta y uno, mediante el cual se manifiesta y acredita la expropiación del inmueble en que se ubica la pista aérea, este a favor del H. Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco; recuperando así la titularidad y derechos sobre el predio antes descrito.

Es preciso manifestar que por casi más de 40 años este predio denominado "pista aérea" ha sido ocupado y utilizado por dos personas cuyo negocio es la fumigación de labores con utilización de fertilizantes, por medio de avionetas, manifestando también que durante todo el tiempo ocupado dicho predio, el municipio no ha recibido ni un solo peso por el uso y goce del mismo.

Ahora bien, una vez recuperado la titularidad y derechos sobre el predio denominado "pista aérea", el pleno de ayuntamiento acordó el turnar a estas comisiones edilicias dicho asunto, con el fin de determinar las acciones a seguir para su posesión, así como el uso que se le dará a la misma, cuyo destino que reciba deberá ser la que mayor beneficio otorgue a la



colectividad Ocotlense, pudiendo ser la continuidad como pista aérea o destinarle un uso distinto; por lo que siguiendo lo anterior, en cuanto al destinarlo para uso distinto, al realizar el análisis y consultas con especialistas en la materia, no me parece factible ya que el decreto de expropiación en su considerando tercero establece lo siguiente:

".....Decreto que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-60-01 hectáreas del ejido Ocotlán, Municipio del Mismo nombre, estado de Jalisco, a favor de la Presidencia Municipal de dicho lugar destinadas a la construcción de un campo de aterrizaje...."Sic.

CONSIDERANDO TERCERO:

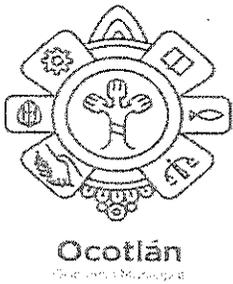
.....en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedara sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarían de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes contemplados por concepto de indemnización.....Sic.

Por lo que mi opinión, es que lo más adecuado es seguirle dando el uso de campo de aterrizaje, como se establece en el decreto, ya que de darle otro uso se corre el riesgo de perder dicho predio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que lo pongo a su consideración y les pido levanten su mano si es de aprobarse.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Dentro del mismo punto, pongo a consideración de los presentes integrantes de las comisiones edilicias de Planeación y Patrimonio y Vehículos, el determinar qué acuerdo se va a tomar respecto de las dos personas que usan y gozan de dicho predio, si es que se les cobrara una renta por su uso, o se determinara posesionarnos del predio, o la otra opción es que se deje la administración del municipio, lo que considero riesgoso ya que se tendría que destinar personal capacitado y muchos recursos para su correcto funcionamiento. Por lo que pongo a su consideración y solicito su más apreciable opinión para efecto de acordar el uso que se dará al predio en mención.

Toma la palabra el C. J. Jesús Agustín Hernández; Vocal de ambas comisiones: En cuanto a la cuestión jurídica considero no nos queda de otra en cuanto al uso que debemos darle al predio, por otra parte considero pertinente el arrendarla en diferentes actividades, generando así ua ingresos mensuales para el municipio, y así beneficiar al municipio.



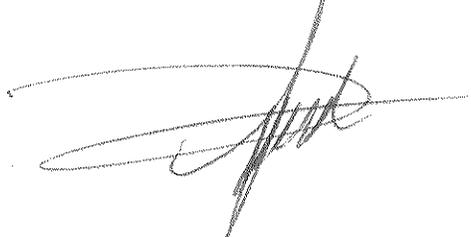
Toma la palabra el C. José de Jesús Cervantes; Presidente da la Comisión Edilicia de Planeación. Considero pertinente dicha propuesta ya que enterado estoy de que personas y empresarios que cuentan con avionetas particulares y se encuentran resguardados en el aeropuerto Internacional de la ciudad de Guadalajara, realmente el tomar su aeronave les toma un tiempo demasiado considerable, por el trafico aéreo y multitud que día con día existe en el mismo, por lo que sé que ya se están considerando otras opciones y buscando alternativas, y si lo analizamos realmente nuestro municipio no se encuentra a una distancia notable de la ciudad de Guadalajara, por lo que considero que debemos aprovechar ese espacio que se está buscando para resolver las necesidades de empresarios y personas que requieren, estos servicios.

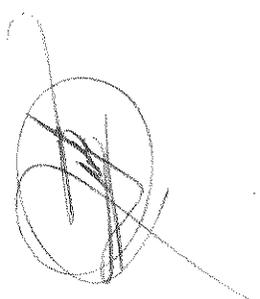
El C. Carlos Álvarez Ramírez; Presidente de la Comisión de Patrimonio y Vehículos.- En este sentido, propongo al pleno de las comisiones que trabajan en conjunto el tomar como punto de acuerdo en esta sesión, facultar al síndico para realizar todas las gestiones necesarias y tramite los permisos correspondientes, para estar en condiciones de arrendar dicho espacio, he de comentarles que la Dirección de Aeronáutica Civil, nos está brindando todo su apoyo para que nos puedan otorgar las licencias correspondientes.

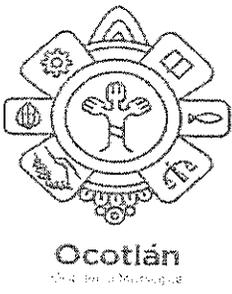
Por lo que resulto APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, facultando al C. Carlos Álvarez Ramírez en su carácter de Síndico, para asumir dicha tarea y presentar a la brevedad posible resultados de los trámites realizados.

CUARTO PUNTO. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el **C. Carlos Álvarez Ramírez**, Presidente de Comisión Patrimonio y Vehículos, en conjunto con el **C. José de Jesús Cervantes Flores**, presidente de la Comisión de Planeación; concluyen los trabajos realizados en la **SESIÓN DE TRABAJOS CONJUNTOS ENTRE LAS COMISIONES EDILICAS DE PLANEACIÓN Y PATRIMONIO Y VEHICULOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 22 veintidós de Junio del 2016 dos mil dieciséis. -----

Nombre	Firma
Comisión de Patrimonio y Vehículos	
C. Carlos Álvarez Ramírez Presidente	





C. J. Jesús Agustín Hernández Vocal	
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga Vocal	
C. Alejandro Ramos Flores Vocal	
Comisión Edilicia de Planeación	
C. José de Jesús Cervantes Flores Presidenta	
C. Jesús Agustín Hernández Vocal	 22-Junio 2016 Planeación, Ocotlán
C. Carlos Álvarez Ramírez Vocal	